

**CONSEJERIA DE TRABAJO**

*CORRECCION de errores a la Resolución de 21 de diciembre de 1999, de la Dirección General de Trabajo, por la que se acuerda la publicación del Acuerdo por el que se regula el Reglamento de Régimen Interior en materia de Personal de Atención Especializada del Area de Salud de Navalmoral de la Mata (División de Enfermería). (Expte.: A5/99).*

Advertido error en la Resolución de 21 de diciembre de 1999, de la Dirección General de Trabajo, por la que se acuerda la publicación del acuerdo por el que se regula el Reglamento de Régimen Interior

en materia de Personal de Atención Especializada del Area de Salud de Navalmoral de la Mata (División de Enfermería) (Expte. A5/99), publicado en el Diario Oficial de Extremadura número 6, de 18 de enero de 2000, se procede a la oportuna rectificación:

En la página 534, columna 2.ª, párrafo 2, línea 1.ª donde dice:

«V.º B.º El Director Técnico, PEDRO VILLARROEL GIL,...»

debe decir:

«V.º B.º El Director Médico-Gerente, PEDRO VILLARROEL GIL,...»

Mérida, a 9 de marzo de 2000.

El Director General de Trabajo,  
JOSE LUIS VILLAR RODRIGUEZ

**V. Anuncios****CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE**

*CORRECCION de errores a la Resolución de 27 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anunciaba la adjudicación de la obra de: «Instalación de la red informática de infraestructura asociada en el nuevo edificio del campus de Santa Engracia en Badajoz. Expte.: 01.00.0037».*

Apreciado error en la Resolución de 27 de enero de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anunciaba la adjudicación de la obra de: «Instalación de la red informática e infraestructura asociada en el nuevo edificio del campus de Santa Engracia en Badajoz. Expte.: 01.00.0037», se procede a su oportuna rectificación.

En el D.O.E. n.º 27 de 7 de marzo de 2000, página n.º 1947, 2.ª columna.

Donde dice:

«a) Fecha. 27 de enero de 1999.

Debe decir:

«a) Fecha: 27 de enero de 2000.

Mérida, 13 de marzo de 2000.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 31-8-99, D.O.E. n.º 105 de 7-9-99), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

*RESOLUCION de 8 de marzo de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de la subasta: «Aprovechamiento de madera quemada de pinus pináster, en el Monte “Egido Helechoso”, término municipal de Gata. Expte.: SUB 16/00».*

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- Organismo: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- Número de expediente: SUB 16/00.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- Tipo de contrato: Administrativo.
- Descripción del objeto: Aprovechamiento de madera quemada de pinus pináster, en Monte «Egido Helechoso», T.M. de Gata (Cáceres).
- Lugar de Ejecución: Ver apartado b).
- Lote: Ninguno.
- Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura n.º 14, de fecha 5 de febrero de 2000.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- Tramitación: Ordinaria.